

CERTIFICACIÓN DE ACUERDOReferencia: **Junta de Gobierno Local**Sesión: **Ordinaria**Fecha: **28 de noviembre de 2022**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1357/22.- SERVICIOS SOCIALES.- MOCIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES, DE APROBACIÓN DE LA 3.ª MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE SERVICIOS SOCIALES PARA 2022, EN LO REFERENTE AL PROGRAMA DE AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, así como la Moción que más arriba queda reflejada, y habida cuenta de que, ante las fechas en que nos encontramos, se hace necesario aprobar a la mayor brevedad la modificación referenciada para que este crédito pueda ser utilizado en la Convocatoria de 2022, la Junta de Gobierno Local, previa declaración de Urgencia, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la 3.ª modificación de la Convocatoria del Programa de Ayudas Económicas de Servicios Sociales para 2022, en lo referente al Programa de Ayudas Económicas Familiares, para incorporar la 2.ª aportación de la Junta de Andalucía por importe de 429.901 €, que deberá consignarse en la aplicación presupuestaria Z E16 2315 48000 0 dentro del proyecto de gasto creado para el control de esta aportación 2022 3 AEFAM 231.-

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de la modificación de la cuantía destinada a las Ayudas Económico Familiares en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.-

1 de 1

Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA**FIRMANTE**

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)

CÓDIGO CSV

fd0ad682f541bfbf3134fa5485426c61551c4392

NIF/CIF

****763**

FECHA Y HORA

09/12/2022 14:35:08 CET

URL DE VALIDACIÓN<https://sede.cordoba.es>

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

2 de 2

Hash: 79881a9ed8a01b378108ec56307563f4a636567a8005eced6258d55d5990f4b89978e9f9e1021e9fb45e46ecf624956becfc79085be54f7e694624e381b4dc | PÁG. 2 DE 3

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

fd0ad682f541bfbf3134fa5485426c61551c4392

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 79881a9ed8a01b378108ec56307563f4a636567a8005eced6258df55d5990f4b89978e9f9e1021ef9b45e46ecf624956becefc79085be54f7e694624e381b4dc

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES LA0003669 2022 00000000000000000000000013374683

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 09/12/2022 13:45:34

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: fd0ad682f541bfbf3134fa5485426c61551c4392

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.málaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf